

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.284.328.315
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		200.806.291
	01	Aportes del Empleador		15.376.319
	02	Aportes del Trabajador		185.429.972
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		488.972
	02	Del Gobierno Central		324.477
	004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		324.467
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	03	De Otras Entidades Públicas		164.495
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		164.495
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		630.257
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		185.417
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.329.059
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		53.150
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		13.283
	99	Otros		1.262.626
09		APORTE FISCAL		1.018.579.154
	01	Libre		1.018.579.154
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16
	04	Mobiliario y Otros		16
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		11
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		11
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		62.309.128
	01	De Asistencia Social		1.326
	05	Médicos		62.307.802
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.284.328.315
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.826.214
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.817.662
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.123.240.593
	01	Prestaciones Previsionales		1.074.767.556
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		1.061.989.661
	002	Bonificaciones		1.024.150
	003	Bono de Reconocimiento		9.110.981
	004	Desahucios e Indemnizaciones		171.238
	006	Asignación por Muerte		1.475.164

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	008	Devolución de Imposiciones		996.362
	02	Prestaciones de Asistencia Social		324.467
	001	Asignación Familiar		324.467
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		48.148.570
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
	002	Beneficios Médicos	04	48.148.550
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		78.310.395
	03	A Otras Entidades Públicas		78.310.395
	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		118
	283	Aporte Medicina Preventiva		7.442.630
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		779.973
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		204.882
	286	Fondo Medicina Preventiva		10.023.053
	287	Hospital de Carabineros		12.397.695
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		28.231.984
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		16.439.148
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		779.973
	291	Fondos Servicio Odontológico		2.010.939
25		INTEGROS AL FISCO		53.161
	99	Otros Integros al Fisco		53.161
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		537.122
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		537.122
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		401.921
	04	Mobiliario y Otros		3.402
	07	Programas Informáticos		398.519
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		10
	01	Compra de Títulos y Valores		10
32		PRÉSTAMOS		71.141.217
	01	De Asistencia Social		7.384
	05	Médicos		71.133.833
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

10

02 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

a) Dotación máxima de personal	368
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	27.185
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	11.642
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	9
- Miles de \$	92.101
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	9
- Miles de \$	60.913
 03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	130.742
 04 En el mes de enero de 2023, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos.	
Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	